

BAQUEDANO, 01 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 303

VISTOS:

1. Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa, "Ingeniería Cristian Alberto Gaete Matus o EDT Ingeniería", de Rut: N° 76.325.050-4.
2. Decreto Exento Nro. 159 de fecha 17 de Enero de 2013, que Adjudica la Licitación Pública denominada "Mejoramiento y Hermoseamiento plaza, Localidad de Baquedano" ID 3847-47-LP12, al Oferente Ingeniería Cristian Alberto Gaete Matus E.I.R.L "EDT Ingeniería", Rut N° 76.325.050-4.
3. Certificado de Acuerdo N° 20-CM/2013, donde Consejo Municipal de Sierra Gorda, el Honorable Cuerpo de Concejales Aprobó Adjudicación de la Licitación, con fecha 8 de Enero de 2013.
4. Decreto exento N° 2695 que Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación denominada "Mejoramiento y Hermoseamiento Plaza, Localidad de Baquedano", ID 3847-47-LP12.
5. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda requiere la ejecución de los trabajos que demanden el total y completo desarrollo de obras que permitan **Mejorar y alumbrar la infraestructura actual de la plaza Localidad de Baquedano**, conforme las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y principalmente las Especificaciones Técnicas de la Licitación denominada "**Mejoramiento y hermosteamiento Plaza, Localidad de Baquedano**", ID 3847-47 LP12.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa, "**Ingeniería Cristian Alberto Gaete Matus o EDT Ingeniería**", Rut N° 76.325.050-4 para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento y Hermoseamiento plaza Localidad de Baquedano**" ID 3847 -47-LP12, por un monto \$ 143.725.820.- (ciento cuarenta y tres millones setecientos veinticinco mil ochocientos veinte pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 55 días corridos desde la fecha que registra el Acta entrega de terreno.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 sub asignación 33 presupuesto municipal.
3. **ORDÉNESE** la emisión de la orden de compra.
4. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
5. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE